



**Plan Institucional 2014-2018 del
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera**

Contenido

Antecedentes.....	4
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	6
Misión y visión institucional	9
Misión Institucional.....	9
Visión de futuro.....	9
Diagnóstico de la organización	11
Estructura organizacional	11
Recursos Humanos	13
Recursos Financieros	15
Servicios Generales	15
Tecnologías de información y comunicación	17
Procesos	18
Sistemas de gestión de calidad	27
Transparencia y rendición de cuentas	27
Problemas y oportunidades	28
ÁRBOL DE PROBLEMAS	29
PROBLEMAS CENTRALES	29
CAUSAS	29
CONSECUENCIAS	29
Problemas	30
Oportunidades	30
Desaprovechamiento de instrumentos de política existentes para hacer aliados a los propietarios	30
Problemas	32
Oportunidades	32
Objetivos institucionales y estrategias	33
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	38
Indicadores de desempeño	38

Metas	41
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	43
Anexos	47
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	47
Bibliografía	48

Antecedentes

Introducción

La importancia de contar con un Plan Institucional, se fundamenta en la necesidad de poder anticipar los cambios que se desean producir en el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en el marco de los desafíos que se presentan para la conservación, protección, restauración y preservación del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), teniendo como base las acciones y actividades contenidas en el Programa de Manejo del área en mención.

Este escenario plantea la necesidad de establecer una nueva relación entre el Área Natural Protegida, la sociedad, los propietarios de predios y los usuarios. Este plan se concibe como un instrumento de planeación, para sentar las bases y delinear las estrategias para una gestión eficaz del APFFLP, destacando la importancia que tiene para las futuras generaciones y la impostergable necesidad de encontrar un punto de equilibrio para la viabilidad del Área Natural Protegida (ANP) y la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El APFFLP cuenta con una superficie de 30,500 hectáreas y es una de las áreas protegidas más importantes del occidente del país, además de ser el “pulmón” natural de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Es importante también destacar el contexto urbano en el que se inserta, siendo tal vez una de las áreas protegidas con mayor interacción social del país, lo cual impone un escenario de complejidad importante en términos de su manejo y administración. En este contexto, se detectó la necesidad de actualizar la estructura institucional y la normatividad de la administración del APFFLP, adaptándola a las nuevas condiciones socio-ecológicas de la región, para así cubrir con efectividad y eficiencia la responsabilidad del Gobierno de Estado en cuanto a la gestión y administración, considerando incorporar la participación no solo de los Municipios que colindan con el área protegida sino con los de la zona conurbada de la ciudad de Guadalajara, así como la participación ciudadana de instituciones e individuos que coadyuven a lograr los objetivos de conservación y desarrollo de dicha ANP.

Marco Jurídico

Mediante decreto emitido por el Licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 19 diecinueve del mes de febrero del año 1980 mil novecientos ochenta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 seis del mes de marzo del año 1980 mil novecientos ochenta, por causa de interés público se estableció la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre, la región conocida como “La Primavera”, que se localiza dentro de una superficie aproximada de 30-500-00-00 treinta mil quinientas hectáreas, en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco, en el Estado de Jalisco. Posteriormente al decreto descrito en el antecedente previo, y a partir del día 7 siete del mes de diciembre del año 1995 mil novecientos noventa y cinco se han celebrado diversos Acuerdos de Coordinación, siendo el más reciente el formalizado entre el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, con el objeto de establecer las bases y mecanismos mediante los cuales la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas otorga al Gobierno del Estado de Jalisco la administración y manejo del Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, acto jurídico que fue signado el día 07 siete del mes de marzo del año 2013 dos mil trece, en la ciudad de México, Distrito Federal.

Con fecha 12 de octubre de 2013 se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como objeto la administración y manejo del Área Natural de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, en los términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El Organismo se encuentra sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Asimismo, se precisa que el domicilio del Organismo se localiza en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

El Organismo se crea con el objetivo de llevar a cabo la administración y manejo del Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, para lo cual se le otorgan atribuciones y facultades necesarias para dicho manejo y para la realización de los actos de autoridad que permitan la efectiva protección, conservación, restauración y el desarrollo de las condiciones que den a los propietarios y usuarios del Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, los beneficios a los que tienen derecho, en términos del Acuerdo de Coordinación y el Reglamento.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Decreto de Ley y Reglamento del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	<p>Artículo 28. II. Coordinar, en el ámbito de sus atribuciones, los programas y actividades tendientes al control y combate de incendios forestales</p> <p>Artículo 30. La Dirección de Restauración y Conservación tendrá las atribuciones siguientes: II. Implementar, coordinar, facilitar, gestionar o incentivar la realización de acciones y programas de reforestación y recuperación de especies silvestres;</p>	Programa Sectorial de Medio Ambiente.	Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	Reducir los impactos causados por incendios y plagas forestales.
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	<p>Artículo 31. I. Fomentar, generar y divulgar conocimientos científicos, socio- ambiental, práctico y tecnologías tradicionales que permitan la conservación, la toma de decisiones y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad.</p> <p>Artículo 30. VI. Coadyuvar para que las actividades y proyectos productivos alternativos que se implementen al interior del Bosque aseguren la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, atendiendo al Programa de Manejo del Área de Protección y la normatividad aplicable.</p>	Programa Sectorial de Medio Ambiente.	Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	Mitigar los efectos por la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad por actividades antropogénicas y desastres naturales.
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	<p>Artículo 29. I. Promover, implementar y fortalecer estrategias, actividades y proyectos productivos alternativos, que aseguren el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del bosque, atendiendo al Programa de Manejo del Área de Protección y la normatividad aplicable.</p> <p>Artículo 31. II. Implementar acciones de educación, capacitación, participación social y comunitaria, para la</p>	Programa Sectorial de Medio Ambiente.	Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	Disminuir el aprovechamiento o insustentable de los recursos naturales.

	conservación y uso sustentable de los recursos biológicos del área;			
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	Artículo 28. III. Coordinar la realización de las tareas de inspección y vigilancia dentro del bosque, propiciando la acción conjunta de las diversas dependencias y entidades competentes; IV. Diseñar, ejecutar y coordinar la realización de operativos permanentes de vigilancia fungiendo como enlace del Organismo con las demás instancias de gobierno a fin de dar cauce y seguimiento a las faltas administrativas y delitos ambientales que sean de su conocimiento;	Gobernanza Ambiental.	Fomentar mayor participación social y colaboración intergubernamental en materia del medio ambiente.	Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales.
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	Artículo 30. I. Implementar, coordinar, facilitar, gestionar o incentivar la realización de acciones de restauración de agua y suelos al interior del bosque.	Programa Sectorial de Agua y Reservas Hidrológicas.	Coadyuvar con usuarios a reducir los niveles de contaminación del agua.	Mejorar las condiciones del área para una mayor recarga de acuíferos.
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	Artículo 31. III. Fungir como enlace del Organismo con las Universidades y Centros de Investigación relacionados con la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos del bosque, estableciendo procesos de concertación y coordinación con las mismas; V. Coordinar y participar en la creación y fortalecimiento de organizaciones y redes con la sociedad civil interesadas en la conservación del bosque, proponiendo programas de trabajo para la educación ambiental.	Gobernanza Ambiental	Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.	Desarrollar plataformas que permitan la participación de la sociedad civil y la comunidad académica en la toma de decisiones sobre la política ambiental.
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	Artículo 29. V. Impulsar el ecoturismo sustentable en el bosque basado en el respeto y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales así como en la educación para una ciudadanía ambientalmente responsable. Artículo 31. V. Coordinar y participar en la creación y fortalecimiento de organizaciones y redes con la sociedad civil interesadas en la conservación del bosque, proponiendo programas de trabajo para la educación ambiental.	Gobernanza Ambiental	Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.	Fomentar programas de educación ambiental.
Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.	Artículo 32. XI. Coordinar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo.	Disminuir la incidencia de los actos de corrupción.	Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la

	del Estado de Jalisco y sus Municipios			información y la protección de datos personales, tanto entre servidores públicos como entre la población.
--	--	--	--	---

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

Somos el Organismo encargado del manejo y administración eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, promoviendo una participación activa y corresponsable de todos los interesados, así como de la sociedad en su conjunto, para garantizar un bosque conservado y funcional, que mantenga y provea los bienes y servicios ambientales en beneficio de los habitantes de la reserva y de la región.

Visión de futuro

Un Organismo consolidado como institución modelo en el manejo del APFFLP reconocido por los logros obtenidos en la conservación del ANP. El modelo de gestión ha sido ampliamente aceptado y valorado por su eficacia, y cuenta con el apoyo de la ciudadanía.

PRINCIPIOS, VALORES Y CRITERIOS DE MANEJO DEL ANP

PRINCIPIOS

- Brindar un servicio de calidad con un alto sentido de responsabilidad.
- Ser respetuosos con la puntualidad.
- Respetar los acuerdos establecidos.
- Respetar la estructura jerárquica.
- Orden y limpieza en los espacios de trabajo.
- Dirigirse con amabilidad y respeto a los compañeros.
- La crítica debe ser constructiva.
- Ser solidario con los compañeros.
- Hacer un uso racional de los recursos, materiales, humanos y financieros.
- Evitar involucrarse en situaciones que deriven en argumentos infundados.
- Confidencialidad en asuntos internos.
- Lo que se predica se practica.
- Compromiso con la institución.
- Ser siempre un equipo de trabajo que busca lograr un mismo objetivo encaminado a la conservación del bosque.
- Con calidad y trabajo devolvemos al bosque mucho de lo que nos da.
- Ser abierto a la crítica constructiva.

- Reconocer los errores.
- Trabajar en armonía.
- Aprender a escuchar a los demás.
- Dar lo mejor de ti, sin esperar nada a cambio.
- Pedir disculpas engrandece.
- No provocar conflictos y malos entendidos.

VALORES

- Reconocemos como institución que la conservación del área es un bien público que está por encima de los intereses particulares.
- Reconocemos los bienes y servicios ambientales que el área brinda a la sociedad.
- Servicio público con un alto sentido ciudadano.
- Tener pasión por el bosque y la institución.
- Lealtad.
- Honestidad.
- Comprometidos con la misión de la institución.
- Responsable en el cumplimiento de metas.
- Respeto a ti mismo, al prójimo y a tu entorno.
- Confiante para todo el equipo de trabajo.
- Disciplinados en el desempeño de nuestras funciones.
- Conciliadores con los actores involucrados.
- Búsqueda de la excelencia.
- Dar el mayor esfuerzo en cada una de mis acciones.
- Propiciar el bien común por encima del propio.
- La actitud de servicio siempre estará presente en nuestras acciones.
- Mis acciones siempre van encaminadas al objetivo del organismo.

CRITERIOS DE MANEJO

- Todas las actividades desarrolladas en el ANP, deberán realizarse en estricto apego a lo establecido en el Programa de Manejo y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- Cualquier actividad que contravenga lo dispuesto en el Programa de Manejo y que sea detectada deberá ser notificada a la autoridad competente.
- El personal del APFFLP será un facilitador para las acciones de la autoridad.
- El personal del APFFLP únicamente está autorizado a ejercer las funciones que los propios ordenamientos jurídicos establecen.
- El desarrollo sostenible del APFFLP estará por encima de los intereses particulares.
- Los actores del APFFLP siempre se conducirán en beneficio de la conservación del bosque.

Diagnóstico de la organización

Estructura organizacional

El Reglamento Interior del OPD Bosque la Primavera, que fue publicado el 16 de octubre del 2014 en el Periódico Oficial de Estado de Jalisco, estipula que para el estudio y despacho de los asuntos que competen al Organismo, se contará con las unidades administrativas que se requieren para el ejercicio de sus atribuciones, dependiendo de la disponibilidad presupuestal y de la plantilla autorizada por el Gobierno del Estado, que se enumeran a continuación:

- I. Dirección General.
- II. Dirección de Protección y Vigilancia;
- III. Dirección de Productividad y Manejo;
- IV. Dirección de Restauración y Conservación;
- V. Dirección de Cultura y Conocimiento; y
- VI. Dirección de Administración y Gestión

Con este esquema se está en posibilidades de realizar las siguientes atribuciones:

I. Ejecutar las actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación y preservación del Área de Protección, a través del manejo, gestión, uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuente;

II. Recibir y ejercer los recursos que se autoricen en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, así como aquéllos provenientes de los municipios y de los particulares;

III. Adquirir tierras y propiedades dentro del Área de Protección o en su zona inmediata de influencia, siguiendo las formalidades que correspondan en los términos de la normatividad aplicable en cada caso, para los fines de conservación y manejo de dicha Área;

IV. Ejecutar las medidas que le sean competentes de conformidad con lo establecido en el Plan de Manejo del Área de Protección que se formalice entre la Federación y el Gobierno Estatal para la administración y manejo de dicha Área;

V. Gestionar, administrar y ejercer los donativos, aportaciones, asignaciones y demás recursos en numerario o en especie, de naturaleza distinta a la de los aportados por la Federación, el Congreso y el Ejecutivo del Estado de Jalisco así como los Municipios, para apoyar las actividades que se lleven a cabo en el Área de Protección;

VI. Presentar las denuncias ante las autoridades competentes cuando se cometan actos que dañen los ecosistemas del Área de Protección;

VII. Promover la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Estatal y Municipal, así como de los sectores social y privado interesados en la conservación, protección y desarrollo del Área de Protección; en especial de instituciones dedicadas a la investigación y a la educación superior, a efecto de que desarrollen actividades de investigación científica, monitoreo ambiental, capacitación, educación y asesoría técnica, y apoyen la ejecución de programas ecoturísticos, especialmente los que generen empleos para los habitantes de la región;

VIII. Realizar actividades de difusión sobre la importancia de conservar y proteger los ecosistemas del Área de Protección;

IX. Efectuar actividades de formación y capacitación del personal científico y técnico, en las áreas de manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y educación ambiental;

X. Celebrar los actos jurídicos que exija el cumplimiento de los objetivos del Organismo;

XI. Diseñar programas y realizar eventos de nivel científico, tendientes a difundir e inculcar entre los habitantes los valores y la cultura en torno a la preservación del Área de Protección;

XII. Autorizar los servicios, permisos y concesiones que se requieran para la consecución de los objetivos, con la previa validación del Comité Científico, mediante los procedimientos que se establezcan en el Reglamento Interno para estos efectos.

Lo anterior con independencia de los trámites, permisos y autorizaciones que, conforme a la normatividad vigente, correspondan a las instancias federales, estatales y municipales;

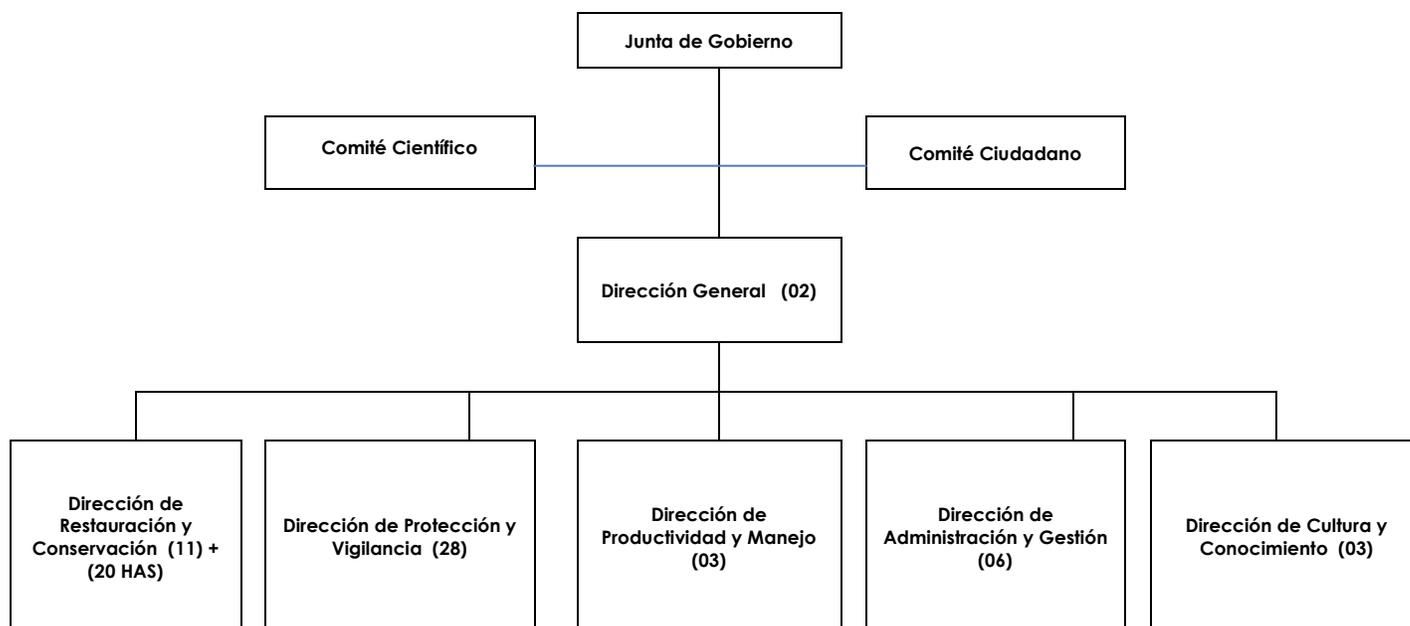
XIII. Establecer mecanismos que permitan a propietarios y poseedores de predios ubicados al interior del Área de Protección de Flora y Fauna llevar a cabo actividades y proyectos estratégicos que valoricen los activos naturales existentes en dichos predios, en concordancia con el Programa de Manejo y en términos de lo establecido en el Reglamento Interno; y

XIV. La realización de todos los actos que posibiliten la consecución del objetivo genérico a que se refiere este artículo y los demás que conforme a otras normas jurídicas competan al Organismo.

Organigrama

SEMADET

OPD Bosque La Primavera



Recursos Humanos

Uno de los principales activos del Organismo es el recurso humano. El principal cambio de la plantilla de personal será la contratación por nómina, motivado por la transición como empleador del Fideicomiso al Organismo Público Descentralizado. Por lo anterior y para poder cumplir con los objetivos establecidos para la administración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera es necesario incrementar la plantilla de personal, por un lado, por lo que se establece en el decreto de creación del organismo, y por el otro para cubrir las necesidades propias detectadas para la Dirección General. Por el nuevo esquema de contratación, es necesario contar con una coordinación de recursos humanos que permitirá la adecuada selección del personal, su inducción, la capacitación, su remuneración, la motivación y la creación de un buen ambiente de trabajo, ya que a la fecha no se cuenta con la persona ni el puesto especializado para tales labores.

A continuación se detalla la plantilla de personal por las diferentes características, para poder visualizar de una forma más clara la situación actual en que se encuentra:

Sexo	Total personal	de	Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios AS	Otro
1. Hombres	63	43				20	
2. Mujeres	10	10					
Total	73	53	0	0	0	20	0

Sexo	Total personal	Personal por rango de edad			
		18 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 o mas años
1.	63	13	37	12	1
1.	10	2	4	4	0
Total	73	15	41	16	1

Sexo	Total personal	de	1 a 5,000 pesos	5,001 a 10,000 pesos	10,001 a 15,000 pesos	15,001 a 20,000 pesos	20,001 a 25,000 pesos	25,001 a 30,000 pesos	30,000 pesos o mas
			1. Hombres	63			36	10	12
1. Mujeres	10				1	6	1	2	
Total	73			25	1	2	5	6	

Sexo	Total personal	de	Estudios básicos	Estudios técnicos	Estudios Profesionales	Maestría
			1. Hombres	63	45	
2. Mujeres	10	1	1	5	3	
Total	73	46	1	21	4	

Sexo	Total personal	de	0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a30 años	31 años o mas
			2. Hombres	63	63	0	0		
3. Mujeres	10	10							
Total	73	73	0	0	0	0	0	0	

Recursos Financieros

Los recursos que otorga el Gobierno del Estado han ido en incremento, sin embargo por la transición de la figura jurídico administrativa de Fideicomiso a Organismo Público Descentralizado, en donde este última cuenta con platilla de personal por nómina con prestaciones que se otorgan a los servidores públicos del Estado como se observa en las tablas abajo detalladas de ingresos y egresos, prestaciones que no se contemplan en el Fideicomiso de conformidad con la cláusula del contrato. Es necesario considerar un incremento al presupuesto anual para poder cubrir estas prestaciones, junto con los gastos de operación necesarios para la administración y manejo del Área Natural Protegida.

	2015	2016	2017	2018
Aportaciones Estatales Autorizadas	15,524,997	19,301,247	19,301,247	19,301,247
1000 Servicios Personales	12,758,542	16,534,792	16,534,792	16,534,792
2000 Materiales y Suministros	1,125,465	1,125,465	1,125,465	1,125,465
3000 Servicios Generales	1,631,038	1,631,038	1,631,038	1,631,038
5000 Bienes Muebles e Inm	0.00%	9,952	9,952	9,952
Total	15,524,997	19,301,247	19,301,247	19,301,247
	2015	2016	2017	2018
Aportaciones Estatales Recibidas	15,285,275	19,079,253	19,043,209	19,301,247
1000 Servicios Personales	12,533,800	16,162,119	16,246,359	16,534,792
2000 Materiales y Suministros	1,115,552	1,121,204	1,033,636	1,125,465
3000 Servicios Generales	1,520,713	1,322,558	1,223,678	1,631,038
5000 Bienes Muebles e Inm	9,915	9,638	9,545	9,952
Total	15,179,980	18,615,519	18,513,217	19,301,247

Servicios Generales

Inmueble

s

Se cuenta con un inmueble patrimonio del Organismo que funge como oficinas administrativas, este se encuentra bien ubicado entre la zona conurbada de Guadalajara y el Bosque la Primavera. Es conveniente adecuarlo y que proporcione un

área de trabajo funcional, creando un ambiente que permita ser más productivo al personal.

INMUEBLES			
TIPO	UBICACIÓN	SUPERFICIE MTS ²	ESTADO GENERAL
Local comercial	Av. Vallarta 6503, Local E-38, Condominio Concentro, Cd. Granja, Zapopan, Jalisco C.P.45010	56.25	Se encuentra en buen estado.

Parque vehicular

Por la importancia que reviste para realizar las actividades y acciones de la Dirección General del Organismo en el Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, es necesario reponer la mayoría del parque vehicular, ya que por la antigüedad que tienen estos y su uso en caminos de terracería, la mayoría de los días del año y el desgaste natural que por esto sufren, el mantenimiento y reparación de los mismos es cada día más frecuente y oneroso.

Vehículo:				Función:
Marca	Tipo	Año	Cilindros	
NISSAN	P.UP 2 PTS	2009	4	OPERATIVO
FORD	RANGER CREW CAB 4 PTS	2008	4	OPERATIVO
FORD	RANGER CREW CAB 4 PTS	2008	4	OPERATIVO
FORD	RANGER CREW CAB 4 PTS	2008	4	OPERATIVO
FORD	RANGER CREW CAB 4 PTS	2008	4	OPERATIVO
FORD	RANGER CREW CAB 4 PTS	2008	4	OPERATIVO
FORD	F 350 XL 2 PTS	2008	8	OPERATIVO

FORD	F 150 2 PTS	2009	8	OPERATIVO
MITSUBISHI	L 200 P.UP DOBLE CAB 4 PTS	2010	4	OPERATIVO
CHEVROLET	SILVERADO P.UP 1500 CAB 2 PTS	2006	6	OPERATIVO
FORD	F350 XL 2 PTS	2004	8	OPERATIVO
NISSAN	DOBLE CABINA 4 PTS	2013	4	OPERATIVO
NISSAN	P.UP 2 PTS	2016	4	OPERATIVO
NISSAN	DOBLE CABINA 4 PTS	2016	4	OPERATIVO
NISSAN	DOBLE CABINA 4 PTS	2016	4	OPERATIVO
DINA	CHASIS CONTROL DELANTERO 2 PTS	1998	6	OPERATIVO
GENERAL MOTORS	CHEVY BASICO STD 3 PTS	2009	4	OPERATIVO
CHRYSLER	CHEROKEE SPORT WAGON 4 PTS	1999	6	OPERATIVO
CHEVROLET	COLORADO DOBLE CAB 4 PTS	2009	5	OPERATIVO
DODGE	DURANGO 4X4 5 PTS	1998	8	OPERATIVO
HONDA / SUSUKI	MOTOS	2009	1	OPERATIVO

Tecnologías de información y comunicación

Computadoras personales

20 equipos de escritorio, de los cuales 2 están descompuestos y sin posible reparación y 18 equipos están en buen estado.

Laptops

9 Laptop, de las cuales 3 están en mal estado y serán dadas de baja y 6 están en buen estado y siendo utilizadas.

Impresoras

4 impresoras de las cuales 1 impresora está en proceso de baja debido a descompostura y es incosteable su reparación y 3 impresoras se encuentran en buen estado.

Conmutador

1 Conmutador marca Panasonic con 12 extensiones, está en buen estado, solo es necesario hacer una modificación a fin de dar suficiencia para la expansión de la oficina.

Red interna

Se encuentra en buen estado, se cambió el ruteador, para ampliación de la red en el ejercicio del 2013.

Sitio Web

El sitio se encuentra en constante actualización. <https://www.bosquelaprimavera.com>

Procesos

Dirección de Administración Y Gestión

1. Programas Presupuestarios

Elaboración de los programas presupuestarios, utilizando la plataforma del Sistema de Programación y Presupuesto de Gobierno del Estado y las políticas establecidas.

2. Armonización Contable

Es el registro de la información financiera que permite la adecuada toma de decisiones y el control del patrimonio. Se utiliza el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, que permite mostrar la información contable, presupuestal y programática.

3. Auditorías Internas y Externas

Es la verificación que se realiza a los estados financieros, presupuestales y económicos del organismo.

4. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Permite hacer del conocimiento público la actuación del organismo, procurando un ambiente de seguridad y confianza entre el gobierno y la sociedad.

5. Adquisiciones

Proceso que permite realizar de forma honesta y transparente, las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la operación y funcionamiento del Organismo buscando la optimización de los recursos financiero.

6. Recursos Humanos

Consolidar la plantilla de personal necesaria para la operación del Organismo y la consecución de los fines.

7. Recursos materiales y Servicios Generales

Contar con los recursos materiales adecuados a las necesidades del Organismo que permitan el logro los objetivos y su control.

8. Informes a Autoridades

Es el cumplimiento de las obligaciones que por Ley tiene el Organismo ante las dependencias.

9. Declaraciones Ante Autoridad Hacendaria e Impuestos

Es el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Organismo ante la autoridad hacendaria, de forma mensual y anual y el entero de los impuestos retenidos.

10. Asuntos Jurídicos

Coordina los asuntos jurídicos relacionados con el Organismo y el Área Natural Protegida.

11. Mantenimiento De Bienes

Mantener en condiciones óptimas y operativas las instalaciones, vehículos, maquinaria, equipos y herramientas necesarios para el logro de los objetivos.

12. Recepción y Envío de Correspondencia

Es la recepción, envío y sistematización de la correspondencia del organismo, turnándola al área que corresponda.

Dirección de Productividad y Manejo

- Sistema de Información Geográfica

1) Padrón de Propietarios

Base de datos integrada al SIG, en la que se almacenan, para su consulta, los datos de los propietarios plenamente reconocidos al interior de la poligonal del APFFLP; la cual tiene el objetivo de controlar las actividades en el bosque, así como de convocar e informar a los mismos sobre los temas relevantes en el manejo.

Los datos se integran previa solicitud del propietario, el mismo proporciona planos, escrituras e identificación oficial con el fin acreditar la legal propiedad. Se entrega oficio y mapa de zonificación al mismo.

2) Bases de datos integradas al SIG (Restauración, Incendios, Denuncias).

Bases de datos de control interno integradas al SIG, en las que se almacenan de manera sistemática, los datos de obras de restauración y conservación, incendios, denuncias e ilícitos, así como los temas de visitación y uso público; las mismas con la finalidad de llevar el control de las estadísticas y poder ser consultadas a través de material cartográfico, así también sirve en el apoyo a las tareas de planeación.

Los datos se integran bajo consentimiento de los directores de las diferentes áreas operativas, para su control y visto bueno.

- Ecoturismo

1.- Autorizaciones de ingreso al Bosque.

Se reciben las solicitudes de grupos que realizan diversas actividades relacionadas con el turismo de naturaleza como son esparcimiento familiar, campamento, deporte, entre otras. Se analiza y emite autorización por escrito, condicionando su estadía a no generar impactos ambientales negativos y también deben presentar autorización por escrito de los propietarios de los predios donde se van a realizar los eventos.

Esta solicitud deberán presentarla con seis días de anticipación al evento requerido.

2.- Cumplimiento Normativo en materia de Áreas Naturales Protegidas.

En acercamiento con los prestadores de servicios turísticos y en comunicados oficiales

firmados por la Dirección General del Bosque, se les hace saber que requieren gestionar sus autorizaciones para la prestación de servicios turísticos, venta de alimentos, manifestaciones de impacto ambiental, estudios de capacidad de carga de sitio entre otros. Se les asesora y apoya en la gestión, hasta la obtención de las autorizaciones correspondientes.

El trámite para la prestación de servicios turísticos y venta de alimentos se canaliza a la CONANP y se realiza en aproximadamente 15 días. La evaluación de los estudios de manifestación de impacto ambiental y de capacidad de carga de sitio se canalizan a la SEMARNAT para dictaminación y se requiere un tiempo aproximado de un mes y medio.

3.- Diagnósticos Situacionales de los Sitios de Interés Turístico.

Para conocer el estatus de éstos, se planea y se realizan talleres en cada uno de los sitios, utilizando la metodología de análisis FODA; al conocer los resultados de éste ejercicio, se planea una serie de actividades que se incorporan al POA y se busca apoyarles en temas como la capacitación, infraestructura, gestión de recursos económicos, promoción, intercambio de experiencias exitosas, entre otros requerimientos. Esta actividad debe realizarse cuando menos cada tres años, y realizar evaluaciones anuales para conocer avances.

4.- Asesoría y apoyo permanente a los prestadores de servicios turísticos en las actividades de fomento al turismo de naturaleza.

Se atienden y canalizan a las áreas de competencia solicitudes diversas en temas como gestión de recursos económicos vía programas de subsidio a la CONANP, rehabilitación de caminos, seguridad, ilícitos ambientales, señalización, manejo de residuos, incendios y eventos especiales como el Operativo de Semana Santa, competencias de ciclismo de montaña, etc.

Las solicitudes se reciben durante todo el año y se realiza una evaluación anual para conocer avances.

- Desarrollo Comunitario

1. Capacitación a Comunidades aledañas al Bosque, Ejidos y Propietarios del APFFLP

Las capacitaciones se desarrollan en el transcurso del año y se realiza una evaluación anual para conocer avances.

2. Intercambio de Experiencias Enriquecedoras

Para generar una visión más amplia en cuanto a los proyectos que se implementan en comunidades y predios dentro del APFF La Primavera, se gestionan intercambios con otras

comunidades que manejan proyectos exitosos, con características similares.

Se realiza una planeación anual para la atención de esta actividad. Se realiza una evaluación anual para conocer los avances.

3. Programa de Subsidios dirigidos a Ejidos, Propietarios y Comunidades aledañas al Bosque.

Se da a conocer en tiempo y forma, la convocatoria de los Programas de Subsidios PROCODES de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) por medio de oficio, proporcionado de manera digital e impresa las Reglas de operación. Promoción de los Programas de Subsidios, motivando a la participación. Acercamiento con propietarios y comunidades para dar asesoría en cuanto al llenado de las solicitudes. Se atienden a los beneficiarios detalladamente en función de los procedimientos señalados en las Reglas de Operación. Se otorga asesoría y acompañamiento durante el proceso.

El seguimiento es a partir de que abren la convocatoria y dan a conocer las reglas de operación, continuidad hasta el cierre de año, se realizan informes de supervisión y evaluaciones de cada proyecto.

Dirección de Inspección y Vigilancia

1. Verificación de Incendios forestales

Se valora la situación que guarda este fenómeno. Al llamado del apoyo de las torres de vigilancia o por otro medio de comunicación se dirigen al punto valorando la situación y se solicita el apoyo a las cuadrillas forestales dependiendo de la zona si se requieren iniciando el ataque primario por parte del personal de esta dirección.

2. Detección de Ilícitos

Aplicar la norma estrictamente a los infractores que incurran en algún ilícito. Se actúa a petición de terceras personas por algún ilícitos que haya sufrido (asalto, robo, daño a infraestructura) o dentro de los recorridos de vigilancia que se detecte realizando alguna infracción al reglamento canalizando los mismos a la autoridad competente.

3. Detección de Vehículos todo terreno dentro del APFFLP

Erradicar esta actividad debido a los daños causados a esta Área Natural Protegida.

Se detectan los puntos más recurrentes y se realizan trabajos de supervisión en los recorridos de vigilancia así como en los ingresos de casetas se le prohíbe el ingreso de estos vehículos y en caso de detectarlos se les llama la atención haciéndoles mención del reglamento y si se torna violento se informa a la autoridad correspondiente.

4. Detección de Campamentos no autorizados

Controlar esta actividad de acuerdo al Programa de Manejo.

Una vez que se detecta el campamento se les orienta de acuerdo al riesgo que corre el

usuario y el daño que causa en una zona que no es apropiada para este fin indicándoles que deberán realizar esta actividad en espacios adecuados retirándolos del sitio reubicándolos para este fin y que deberán solicitar autorización a la Dirección del Bosque.

5. Apoyo y auxilio a lesionados dentro del APFFLP

Brindar la primera atención a usuarios del bosque (ciclistas, paseantes, atletas, campistas, propietarios).

Se acude en atención a los reportes o en recorridos de vigilancia utilizando los medios que se cuentan como son personal en bicicleta, el guardabosques en su unidad y la Unidad de Primer contacto abordada por un paramédico y un guardabosque valorando estos el nivel de daño del lesionado para derivarlo a una atención especializada.

6. Recorridos de vigilancia

Detectar anomalías e infracciones de acuerdo al Programa de Manejo.

Se divide estratégicamente el bosque en dos zonas norte que corresponde de San Isidro Mazatepec hasta el fraccionamiento Rancho contento y la sur que corresponde de Rancho contento hasta San Isidro Mazatepec, los cuales son recorridos derivados de la problemática de cada zona.

7. Denuncias ante las instancias correspondientes

Aplicar la norma a infractores dentro del ANP que se encuentren realizando algún delito ambiental.

Se realiza a petición de reportes o en observación de recorridos de vigilancia derivando el reporte a la autoridad correspondiente a los tres niveles de gobierno dependiendo de su estatus dando seguimiento a los mismos.

8. Apoyo a otras Instituciones

Brindar ayuda, orientación y coordinación a organismos que requieran orientación de cualquier tipo dentro del ANP.

Se otorga el apoyo directo o por solicitud expresa a instituciones escolares, autoridades, clubes deportivos, iglesias, asociaciones civiles.

9. Coordinación con Autoridades

Coordinar acciones y apoyos dentro del ANP.

Se realizan reuniones con autoridades municipales que colindan al bosque como lo son Tala, Arenal Zapopan y Tlajomulco analizando la problemática en cada municipio para dar solución de acuerdo a su gravedad y dar seguimiento tales como tala clandestina, extracción de materiales, tiradero de basura, introducción de flora y fauna exótica, casería furtiva y apoyo a casetas móviles.

Dirección de Restauración y Conservación

1. Labores de Prevención para incendios forestales en el Área Natural Protegida del Bosque La Primavera.

Cada año durante los meses de Enero a Marzo se realizan los trabajos de prevención para proteger el polígono del Área Natural Protegida de los incendios forestales causados por descuido al hacer quemas de plantaciones de caña, quema de basura en el perímetro del bosque y por descuido de fumadores. Estos trabajos se realizan en coordinación con las Dependencias de CONAFOR, SEMADET, CONANP (a través del programa PROCODES) y el Ayuntamiento de Zapopan, los trabajos que se realizan son los siguientes: Elaboración de brechas corta fuego, limpieza de caminos los cuales sirven como líneas de amortiguamiento dentro del bosque, líneas negras y quemas prescritas para eliminar el exceso de combustible disponible. La manera como se coordinan los trabajos entre dependencias es de la siguiente manera; el polígono del ANP se divide en cuatro secciones; Sección Norte, donde trabajan las brigadas Zapopan 10 y Delta 1 y 2. Sección Este, Lince 29, CFE 1 y 2, SEMADET Santana y Centro. Sección Sur, Brigada PROCODES, Lince 35 y SEMADET Tlajomulco. Sección Oeste, Lince 28 y SEMADET TALA. La función de estas labores es para tratar de detener cualquier incendio que se dirija hacia el Área Natural Protegida la cual se compone de 30,500 hectáreas, se cuenta con estadísticas de kilómetros y costos trabajados por dependencia.

2. Combate de Incendios Forestales en el Área Natural Protegida.

La temporada de Incendios forestales comienza de Marzo a Junio, en esta etapa las brigadas hacen base en ciertos parajes dentro del bosque y el tiempo de respuesta a los incendios es de 10 a 15 minutos, las brigadas dan mantenimiento preventivo a las herramientas de mano para que estén en buenas condiciones y se dedican 3 o 4 horas al mantenimiento de brechas corta fuego, así también se hacen patrullajes buscando columnas de humo. El Área Natural Protegida cuenta con cuatro torres de detección de incendios, un Coordinador, dos brigadas de tiempo completo y una temporal contratada solo para la temporada de incendios forestales, además de las brigadas Delta 1 y 2, Semadet Santana, Centro, Tlajomulco y Tala, CFE 1 y 2 y Zapopan 10. Así como 4 motobombas y dos Helicópteros contratados por CONAFOR y SEMADET y los cuales hacen base en el ANP, solo en la temporada de incendios. También se cuenta con verificadores los cuales se encargan de patrullar y son los primeros en responder al llamado de las torres, una vez que se verifica el evento y si es un incendios forestal se pide apoyo terrestre y aéreo dependiendo de la intensidad del incendio. La manera como se trabaja es la siguiente: la primera brigada que llega al incendio es la encargada de coordinar el ataque al incendio, valora, pide apoyo si es necesario, se comienza el ataque inicial con personal en tierra-aire, se controla y se liquida asegurándose de que los puntos calientes queden dentro de la zona quemada, una vez liquidado el incendios se hacen patrullajes para asegurarse que quede liquidado al 100%. Cada año se realiza una base de datos la

cual contiene: fecha, hora, inicio y término, brigada (s) que trabajó el incendio, cantidad de recursos humanos y materiales, tipo de vegetación y superficie afectada.

*Existe un protocolo de respuesta a los incendios forestales dentro del “Área Natural Protegida” la cual nos dice que los primeros en responder a un incendio forestal, son los propietarios, después siguen las brigadas del Organismo, los Municipios, Gobierno del estado y finalmente el Gobierno Federal.

3. Programa de Reforestación.

El programa de reforestación se comienza una vez terminado la temporada de incendios y lluvias, con recorridos de campo para geo referenciar y sacar los polígonos con la superficie a reforestar en los parajes y sitios que han sido afectados por los incendios forestales y la erosión hídrica y eólica, una vez que se cuenta con la superficie total a reforestar y se conocen las hectáreas y la cantidad de planta necesarias, se hace la solicitud de planta a la CONAFOR en el mes de marzo. Antes de comenzar los trabajos de reforestación, se contacta y se habla con los pequeños propietarios y los ejidos para pedir su anuencia y poder trabajar dentro de sus propiedades. Una vez que se cuenta con los permisos de los propietarios, se hacen reuniones para coordinar los trabajos con otras dependencias de gobierno así como con asociaciones civiles y se organiza un calendario de reforestación, el cual comienza el 15 de Julio (dependiendo de la temporada de lluvias) y termina el 15 de Septiembre. Una vez reforestados los polígonos se les da mantenimiento por 3 años en el otoño se les poda, se hacen cajetes individuales por planta, se le agrega fertilizante, plaguicida, herbicida los cuales deben ser ecológicos y biodegradables y por último en la temporada de estiaje se les da riego a las plantaciones y se monitorea su desarrollo del cual se lleva un control estadístico.

4. Programa de Conservación de Caminos y de Suelos.

Este programa se lleva a cabo de Octubre a Diciembre con el mantenimiento de los caminos dentro del ANP, los cuales han sido afectados por la erosión hídrica, se les da mantenimiento con las brigadas y un bob-cat, si es necesario se renta maquinaria pesada para arreglar las zonas más afectadas, donde existen deslaves, los caminos deben de estar en buenas condiciones para una respuesta rápida de las brigadas en la temporada de incendios. El programa de conservación de suelos consiste en hacer, cordones y represas de madera muerta y piedra en las áreas afectadas por los incendios forestales y la erosión, estas obras de conservación de suelos se llevan a cabo donde hay material disponible para poder hacer las obras, predio a un recorrido de campo donde se geo referencian los sitios a trabajar.

Dirección de Cultura y Conocimiento

1.- Fomento a la educación y cultura para la conservación

Impulsar actividades educativas en la modalidad de educación no formal, que permita a los participantes un acercamiento, entendimiento y conocimiento del APFFLP para su conservación y que promueva la participación activa de los usuarios directos e indirectos; las actividades que se realizan son: cursos, talleres, capacitación comunitaria, caminatas nocturnas, charlas escolares, ecoclub comunitarios, formación de promotores ambientales, coordinación multisectorial, gestión de recursos.

2.- Interpretación ambiental

Difundir los valores ambientales del APFFLP, para que la ciudadanía se reconozca como parte de este ecosistema y la corresponsabilidad para su protección y conservación.

Atención a senderos: Se atienden en promedio 5 senderos por mes, esta se intensifica de acuerdo a ciclo escolar.

Se ejecutan de acuerdo a solicitud vía oficio recibida en las oficinas o correo electrónico con al menos 10 días hábiles de anticipación, se programa en la agenda de trabajo. Se confirma y se lleva a cabo la visita guiada en el sendero de los sentidos, río caliente o mesa del nopal. Se evalúa la actividad por parte del representante del grupo y se cierra la actividad con agradecimientos y despedida del ANP.

La rehabilitación de los senderos es permanente: “Sendero de los Sentidos” y “mesa del nopal”, se diagnostican daños y degradación de la ruta, para programar labores de mantenimiento y rediseño de letreros y señalización en general 2 veces al año.

3.- Centro de educación y cultura para la conservación

Promover diversas actividades, dirigidas al público visitante del ANP, para su sensibilización respecto al valor del ecosistema y su biodiversidad y la importancia de la conservación del área.

Acondicionar y operar los dos CEyCA ubicados dentro del ANP y en posesión de la dirección del área, Son espacios físicos ubicados dentro de las Área Naturales Protegidas dónde se promueven acciones de conservación a través de procesos educativos y de comunicación. Constituyen espacios recreativos, culturales y educativos para la acción y construcción de la educación ambiental.

4.- Señalización

Implementar señalización informativa, restrictiva y orientativa dentro del Área Protegida; se cuenta con un manual de identidad que determina los lineamientos para la señalización en las Áreas Naturales Protegidas. Para el diagnóstico de tipo de señal a instalar se realizan recorridos de reconocimiento, levantamientos con GPS, se determina mensaje de acuerdo a la zona dónde se instalara y usuarios a quien va dirigido el mensaje, lo anterior en función de la disponibilidad de recursos.

5.- Comunicación y difusión

Concientizar en materia del conocimiento ambiental del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera a todos los habitantes locales de la región en que se ubica el ANP La comunicación y actividades de divulgación constituyen una herramienta importante para dar a conocer a la población en general todo aquello que se debe saber, conocer, en este caso del Área Natural Protegida para que la ciudadanía esté

informada y pueda coadyuvar en los procesos de conservación. Se realiza a través de varios medios; videos, revista impresa, revista digital, pagina web, redes sociales, platicas, conferencias, entrevistas en radio y televisión.

6.- Inventarios y monitoreos ambientales y socioeconómicos

Recolectar información sobre la presencia de fauna silvestre presente en diferentes sitios del APFFLP por medio de monitoreo por fototrampeo, radio telemetría, para de esta manera fortalecer las acciones de conservación y manejo del ANP y sus corredores biológicos, actividades desde el diseño de muestreo en base a los objetivos que se planteen, ya con el diseño elaborado se realiza la búsqueda y caracterización de los sitios, se procede a la instalación de las estaciones, descarga y proceso de información para la obtención de los resultados.

Monitoreo sociambiental de las actividades antropogénicas que se realizan en el área, actividades culturales, económicas y dinámica de las poblaciones adyacentes al ANP.

7.- Monitoreo de Aves

Identificar la riqueza y abundancia de especies de aves migrantes y residentes, dentro del área protegida a través de los siguientes programas MoSI (Monitoreo de Sobrevivencia Invernal), monitoreo de aves migratorias para identificar la riqueza y abundancia de especies migrantes dentro del área protegida por cinco meses cada año, marcando todas las especies que estén señaladas como migrantes invernales. La principal característica de estas dos actividades es la inclusión de ciudadanos interesados en participar.

8.- Monitores comunitarios de aves en el APFFLP.

Formar mediante capacitación en el monitoreo de aves a grupos de ciudadanos de las comunidades adyacentes al Área Protegida para que participen activamente en la conservación del bosque; además de que se formarán guías observadores de aves, que detone fuente de empleo.

9.- Manejo de fauna

Realizar actividades para el manejo de la fauna en situaciones de riesgo (principalmente fauna nativa) al interior y en la zona de influencia del APFFLP, para favorecer a la conservación de individuos y poblaciones del ANP.

Se realiza a través de diversas actividades, rescates de fauna en riesgo, liberaciones de fauna, extracciones de fauna exótica, cursos, talleres y charlas a los usuarios directos de ANP.

10.- Fomento a la investigación

Facilita los procesos de investigación al interior del ANP, se integra una base de datos y se vincula a los investigadores con proyectos de investigación similares a los que ellos trabajan. De igual forma se tiene conocimiento de los avances y resultados que se van teniendo en cada proyecto de investigación.

11.- Revisión de Manifestaciones de Impacto Ambiental

Revisión y elaboración de opiniones técnicas de cada MIA que soliciten otras

dependencias, o que al Organismo le interese por los impactos que pueda tener dentro de la dinámica del ANP. Revisión de las obras a desarrollar, ubicación de las obras, análisis de los impactos al suelo, agua, aire, recursos culturales, paisaje, vegetación, flora y fauna; analizar la vinculación con otros instrumentos para ver si cumple con las especificaciones de Normas y Leyes vigentes.

Establecer expedientes de las MIA presentadas y dar seguimiento a las condicionantes en caso de ser aprobadas.

Sistemas de gestión de calidad

Por ser un Organismo Público Descentralizado de reciente creación, la institución está estructurando sus manuales de procesos, analizando sus áreas de oportunidad y estableciendo las formas de evaluación del organismo.

En el 2016 conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas ya establecidas y conforme a lo que se estipula en este documento.

Transparencia y rendición de cuentas

Cumplir con la normatividad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco es una tarea primordial para este Organismo. Dentro de las tareas que realizamos y una de las más importantes sin lugar a dudas es la actualización de la página de transparencia que se encuentra en la plataforma del Gobierno del Estado de Jalisco y que la ciudadanía puede encontrar en <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/164>

En esta liga el ciudadano puede conocer toda la información fundamental de éste Organismo, es por ello que mensualmente se actualiza para mantener al ciudadano informado de nuestro funcionamiento y resultados alcanzados en nuestra operación.

Actualmente el Organismo ha trabajado para cumplir con los requerimientos que marca la Ley, para ello hemos participado en diversas capacitaciones para contar con las aptitudes necesarias para dar cabal cumplimiento a la misma. Contamos con un Comité de Clasificación debidamente integrado y trabajamos en la elaboración de los Sistemas de Información Confidencial.

El personal que labora para nosotros está consciente de la importancia de proteger la información confidencial, es por ello que este Organismo cuenta con un Aviso de Confidencialidad en el que el ciudadano puede constatar que sus datos únicamente son entregados a las dependencias o autoridades que en el mismo se señala. Aunado a lo anterior, contamos con un sistema de seguridad para la protección de la información sensible que se adquiere de terceros.

Problemas y oportunidades

El diagnóstico contiene dos partes, ya que ambos aspectos deben ser debidamente considerados: un árbol de problemas del Área Natural Protegida, en tanto objeto de

intervención del organismo, y un análisis FODA relativo a éste propiamente.

ARBOL DE PROBLEMAS		
PROBLEMAS CENTRALES	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Visitación desordenada/inapropiada /incontrolada Vandalismo Presión urbana y especulación de la tierra Cambios de uso de suelo Fraccionamientos Invasiones Desconocimiento de la ubicación de predios por propietarios Incendios fuera de control Tiraderos de basura Cultivos ilícitos Ganadería extensiva Cacería furtiva Bancos de material Tala clandestina Cuatrimotos Ciclistas Señalización inadecuada Contaminación de los cuerpos de agua Oposición al OPD por actores locales	ANP-periurbana Accesos sin control Falta de presencia de autoridad (insuficiente vigilancia) Impunidad El Programa de Manejo está obsoleto (incluyendo zonificación), no se aplica y las partes que deben ser conocidas por los interesados no lo son. Lagunas jurídicas (construcciones, visitación y actividades de recreación y actividades agropecuarias) Padrón de propietarios incompleto Especulación de la tierra Quemadas agrícolas Descarga de aguas residuales Desvinculación con propietarios Falta de conciencia ambiental en los visitantes Vandalismo (problema social) Introducción de especies exóticas Carencia de señalización dentro del polígono (reglamentos, ubicaciones, restricciones, rutas).	Componente social: basura, contaminación, uso irresponsable del fuego Deterioro de caminos y vías de comunicación Construcciones irregulares Asentamientos irregulares Vehículos todo terreno Ruido Tala clandestina Saqueo de recursos naturales: extracción de material geológico, extracción de flora y fauna Animales ferales y fauna exótica Contaminación visual Deterioro de la funcionalidad ecosistémica: Fragmentación del hábitat Plagas y enfermedades de flora y fauna Animales Ferales Erosión y degradación del suelo Compactación de suelo Daños a la regeneración natural Pérdida cobertura forestal Desplazamiento de Fauna Nativa Reducción de las poblaciones silvestres Pérdida de biodiversidad nativa (desaparición de especies nativas de fauna)

Problemas	Oportunidades
<p>Insuficiente planeación Insuficiente integración, comunicación y coordinación entre las áreas internas (direcciones y personal operativo) Insuficiente vinculación interinstitucional Falta de comunicación clara con los usuarios Proceso para ejercer recursos es muy lento Falta de infraestructura de apoyo para el manejo del área. Falta de estrategia de posicionamiento para difundir los bienes y servicios ambientales que brinda el APFF a la sociedad y los logros y avances (relación con MMC, posicionamiento de la imagen institucional del BLP -logo, etc.-) No hay una estrategia (programa de capacitación) Incertidumbre sobre las nuevas condiciones de trabajo Falta de trabajo en equipo Carencia de protocolos y manuales de procedimientos Falta investigación social que nos ayude a la toma de decisiones. Retraso del nuevo Programa de Manejo Falta de involucramiento con los propietarios del ANP Poco aprovechamiento del conocimiento generado para la toma de decisiones Desaprovechamiento de instrumentos de política existentes para hacer aliados a los propietarios</p>	<p>Conocimiento del ANP Capacidades profesionales en el ámbito Se cuenta con información valiosa Se cuenta con infraestructura básica: personal, equipo, oficinas, red de caminos, equipo de incendios Personal disponible en el tiempo que se requiera (brigadas) Nuevo instrumento de gobernanza (marco de actuación institucional definido) Autonomía jurídica y patrimonio propio Base de datos SIG Personal con gran experiencia en el manejo del APFF Buenas relaciones con las autoridades Apoyo de instituciones internacionales Reconocimiento como reserva de la Biósfera MAB-UNESCO Apoyo ciudadano ante contingencias Interés de ONG en la problemática del bosque Estabilidad laboral con el OPD Compromiso del personal del ANP</p>

Problema relevante 1

La comunicación es deficiente, provocando confusión en las atribuciones que a su vez detonan deficiencias en la atención al usuario

Descripción del problema

No existen las vías para canalizar las solicitudes de acuerdo al ámbito de competencia por cada área, lo anterior propiciado por el desconocimiento de los procesos y procedimientos y de las atribuciones en específico de cada área así como el desarrollar un trabajo transdisciplinario.

Problema relevante 2

Insuficiente integración, comunicación y coordinación entre las áreas internas (direcciones y personal operativo).

Descripción del problema

Cuando los ciudadanos realizan una solicitud a través del OPD- BLP esperan una respuesta pronta y clara de su solicitud. Esta solicitud puede tener una vía compleja de atención interna, además no existe un sistema de evaluación de calidad del servicio para retroalimentar el proceso.

Área de oportunidad

El OPD es un Organismo incluyente por lo que los procesos que se realizan deben fomentar la participación y la información constante de los involucrados en el ANP.

1. Personal calificado en todas las áreas
2. Equipo para la realización de trabajos en campo y oficina suficientes
3. El reconocimiento del APFFLP como prioridad estatal
4. Un Comité Científico que asesora las decisiones de la Junta de Gobierno
5. Un Comité Ciudadano que supervisa y orienta a la Junta de Gobierno
6. Es un Organismo autónomo, con un presupuesto asignado
7. Se cuenta con un *reglamento interno que determina las funciones y operatividad de cada área.*

Problemas	Oportunidades
<p>Cultura organizacional Insuficiente planeación Insuficiente integración, comunicación y coordinación entre las áreas internas (direcciones y personal operativo) No hay una estrategia de (programa de capacitación) Falta de trabajo en equipo Carencia de protocolos y manuales de procedimientos Proceso para ejercer recursos es muy lento Incertidumbre sobre las nuevas condiciones de trabajo</p>	<p>La creación del OPD BLP es el parteaguas para generar cambios innovadores en beneficio del APFFLP Crecimiento de los recursos humanos para el manejo del AP Ofertas de capacitación en CONANP</p>
<p>Recursos Insuficientes Mayores recursos para infraestructura</p>	<p>Captación de recursos tanto a nivel nacional como internacional La integración del sector empresarial en la aportación de recursos y participación en los programas específicos</p>
<p>Insuficiente vinculación interinstitucional Escasa vinculación y coordinación interinstitucional</p>	<p>Junta de gobierno como una instancia de participación Posibilidad de una nueva dinámica de diálogo y gestión Contexto político favorable (SEMADET, Gobierno del Estado, Municipios y Sociedad Civil) Modelo de gestión innovador Vinculación internacional con organismos afines Intercambio de experiencias enriquecedoras con otras ANP a nivel nacional e internacional</p>
<p>Relación inadecuada con los propietarios Falta de comunicación clara con los usuarios Falta de involucramiento con los propietarios del ANP Desaprovechamiento de instrumentos de política existentes para hacer aliados a los propietarios</p>	<p>Inclusión de los propietarios en el manejo del área Aprovechamiento de programas de subsidios.</p>
<p>Conocimiento Poco aprovechamiento del conocimiento generado para la toma de decisiones Falta investigación social que nos ayude a la toma de decisiones.</p>	<p>Vinculación con el sector académico</p>
<p>Difusión Falta de estrategia de posicionamiento para difundir los bienes y servicios ambientales que brinda el APFF a la sociedad y los logros y avances.</p>	<p>Interés de la sociedad para conservar el área La visión de los ciudadanos con respecto al ANP positiva</p>

Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente Plan Institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente Plan Institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos:

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjativos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de <la dependencia>, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Alineación atribución, objetivos y PED.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o Servicio	Objetivo Sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Cultura y conocimiento	Atención a grupos, y/o organizaciones con enfoque educativo y/o de investigación, publicación de resultados de investigaciones	Población enterada de las funciones ecosistémicas del bosque y comprometida con su conservación	Mitigar los efectos por la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad por actividades antropogénicas y desastres naturales.	Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	Programa Sectorial de Medio Ambiente.
Cultura y conocimiento	Vinculación y apoyos a Institutos, Universidades, Organizaciones, en actividades con la OPD BLP	El conocimiento generado en el área es utilizado para informar a los ciudadanos y sirve de base para la toma de decisiones en la resolución de problemas.	Desarrollar plataformas que permitan la participación de la sociedad civil y la comunidad académica en la toma de decisiones sobre la política ambiental.	Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.	Gobernanza Ambiental
Protección	Sistema estratégico de prevención de seguridad dentro del Bosque La Primavera	Existe una coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia para la protección del ANP	Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales.	Fomentar mayor participación social y colaboración intergubernamental en materia del medio ambiente.	Gobernanza Ambiental.

Restauración	Aumento de la biomasa forestal	Los daños causados a los recursos naturales por los incendios y plagas forestales están siendo revertidos sistemáticamente, por lo que las superficies restauradas son mayores a las áreas afectadas por incendios y plagas.	Reducir los impactos causados por incendios y plagas forestales.	Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad	Programa Sectorial de Medio Ambiente.
Gestión y manejo	Convenios de colaboración	Se cuenta con acuerdos institucionales que permiten incidir y detonar procesos de desarrollo con propietarios, ejidatarios y grupos organizados.	Fomentar programas de educación ambiental.	Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.	Gobernanza Ambiental

Tabla. Problemas identificados y objetivos Adjetivos alineados con el Programa de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo.

Problemas relevantes identificados en el diagnóstico	Plan Institucional	Programa de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	
Problema	Objetivo Adjetivo	Política transversal	Objetivo del Programa
La comunicación es deficiente, provocando confusión en las atribuciones que a su vez detonan deficiencias en la atención al usuario	Los lineamientos de comunicación interna son eficientes.	Calidad y atención al Público	Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno
Insuficiente integración, comunicación y coordinación entre las áreas internas (direcciones y personal operativo)	Todas las actividades están debidamente documentadas en manuales de procedimientos.	Calidad y atención al Público	Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno

Tabla. Estrategias de objetivos sustantivos del Plan Institucional

Objetivo	Estrategias
Población enterada de las funciones ecosistémicas del bosque y comprometida con su conservación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de educación y comunicación permanente sobre las funciones ecosistémicas del bosque 2. Implementar la campaña de comunicación por medio de la vinculación institucional y medios de comunicación. 3. Elaborar y aplicar encuestas de medición de impactos de la campaña de comunicación. 4. Homogenizar la imagen de identidad del OPD y del APFFLP con los principales actores 5. Contar con un espacio físico y público dentro del ANP que fomente el conocimiento y la cultura ambiental 6. Elaborar el programa de inducción a visitantes del bosque 7. Establecer alianzas con propietarios para difundir el programa de inducción a visitantes. 8. Campaña permanente interna de capacitación y actualización de conocimiento del bosque. 9. Elaborar un programa de voluntarios para acciones permanentes en el bosque 10. Elaborar un programa de capacitación de facilitadores 11. Elaborar y aplicar un programa de educación ambiental para públicos específicos (propietarios, maestros).
El conocimiento generado en el área es utilizado para informar a los ciudadanos y sirve de base para la toma de decisiones en la resolución de problemas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de investigación socioambiental que requiere el área para fortalecer su manejo 2. Establecer la vinculación con universidades e investigadores para promover las investigaciones prioritarias detectadas 3. Implementar los mecanismos para dar a conocer los resultados de las investigaciones que existen en el área. 4. Elaborar un mapa de actores y perfiles cultura es y económico de propietarios que den sustento a acciones a implementarse. 5. Vinculación institucional con actores de financiamiento que incentiven la investigación.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Elaborar un estudio de percepción de los usuarios hacia el bosque La Primavera. 7. Acompañamiento a investigadores en función de necesidades y recursos del área. 8. Contar con un sistema de recopilación de datos eficaz y que facilite el monitoreo socioambiental. 9. Asistir, Fomentar y Realizar congresos, foros, talleres, encuentros que den cuenta de resultados, logros y alcances. 10. Publicar semestralmente un informe técnico del estado de conservación del bosque 11. Establecer índices de indicadores para medir el estado de conservación del bosque. 12. Utilizar la tecnología para la difusión del conocimiento del bosque.
Existe una coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia para la protección del ANP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un directorio de autoridades Municipales, Estatales y Federales (Ecología, Reglamentos, Protección Civil, Seguridad Pública), con injerencia en el Área Natural Protegida. 2. Celebrar reunión con las dependencias involucradas en los delitos ambientales. 3. Concretar una agenda de actividades coordinadas con autoridades involucradas.
Los daños causados a los recursos naturales por los incendios y plagas forestales están siendo revertidos sistemáticamente, por lo que las superficies restauradas son mayores a las áreas afectadas por incendios y plagas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización de la información mediante la identificación de variables 2. Establecimiento de procedimientos y protocolos para la integración y seguimiento de las actividades. 3. Planeación, ejecución y evaluación de las actividades de protección y restauración. 4. Establecimiento del programa de capacitación. 5. Garantizar el equipamiento para la ejecución de las acciones. 6. Gestión para la participación e integración de instituciones y sociedad civil. 7. Gestión para la anuencia con dueños, para trabajos de restauración.
Se cuenta con acuerdos institucionales acordes al Programa de Manejo que permiten incidir y detonar procesos de desarrollo con propietarios, ejidatarios y grupos organizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer reuniones de trabajo con las dependencias del sector ambiental en los tres órdenes de gobierno para identificar los instrumentos de intervención institucional que sean útiles, necesarios y pertinentes para el área. 2. Identificar organismos internacionales con posibilidades de financiamiento para el área. 3. Identificar a aquellas empresas que pudieran ser aliadas del bosque para compartir tecnologías ambientales.

Tabla. Estrategias de objetivos adjetivos del Plan Institucional

Objetivo	Estrategias
Existen procedimientos funcionales para la planeación presupuestal y un proceso eficiente y efectivo para ejercer los recursos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal en los procesos administrativo para la ejecución de los recursos 2. Estandarizar los procesos de solicitud de recursos económicos o materiales
Todas las actividades están debidamente documentadas en manuales de procedimientos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboran los manuales de las principales acciones de las Direcciones, 2. Identificar los principales usuarios del Organismo para establecer los protocolos. 3. Elaboración de manual de procedimientos para determinar los canales de comunicación. 4. Evaluación externa. 5. Se elabora manual de procedimientos accesible a todos.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan Institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de los objetivos sustantivos

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa de crecimiento en la atención a grupos o sectores sociales	Mide el incremento de grupos atendidos con diálogos socio ambientales a lo largo del año	Tasa de crecimiento anual de grupos o sectores atendidos = $\left(\frac{\text{números de grupos o sectores atendidos en el año } n+1}{\text{número de grupos o sectores atendidos sociales atendidos en el año } -1} \right) * 100$	Tasa	Registro de control de la Dirección de Cultura y Conocimiento	Anual

Tasa de crecimiento de instituciones vinculadas con proyectos de investigación y el OPD BLP	Mide el aumento de instituciones que están desarrollando proyectos de investigación	Tasa de crecimiento anual de instituciones vinculadas = $\left(\frac{\text{números de instituciones vinculadas } n+1}{\text{números de instituciones vinculadas en el año } -1} \right) * 100$	Tasa	Términos de referencia registrados	Anual
Tasa de crecimiento de participación de instituciones	Mide el crecimiento de los sitios estratégicos con seguridad permanente	Número de instituciones participantes = $\left(\frac{\text{números de instituciones participantes } n+1}{\text{números de instituciones participantes}} \right) * 100$	Tasa	Registro con reporte de incidencias	Anual
Porcentaje de Superficie restaurada	Mide el porcentaje de superficie restaurada dentro del APFFLP	Porcentaje de superficie restaurada = $\left(\frac{\text{número de hectáreas restauradas}}{\text{número de hectáreas programadas}} \right) * 100$	Porcentaje	Registros internos SIG BLP)	Anual

Tasa de crecimiento de atención a grupos organizados de comunidades	Mide el porcentaje de crecimiento anual de los grupos organizados atendidos, aledaños al Bosque la Primavera	Tasa de crecimiento anual de grupos organizados = $\left(\frac{\text{números de grupos organizados atendidos } n+1}{\text{número de grupos organizados atendidos en el año } -1} \right) * 100$	Porcentaje	Actas de conformación de grupos	Anual
---	--	--	------------	---------------------------------	-------

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador propuesto
Población enterada de las funciones ecosistémicas del bosque y comprometida con su conservación	Tasa de crecimiento en la atención a grupos o sectores sociales
El conocimiento generado en el área es utilizado para informar a los ciudadanos y sirve de base para la toma de decisiones en la resolución de problemas.	Tasa de crecimiento de instituciones vinculadas con proyectos de investigación y el OPD BLP
Existe una coordinación con las autoridades de los 3 niveles de gobierno en el ámbito de su competencia para la protección del ANP	Tasa de crecimiento de los sitios con seguridad permanente
Los daños causados a los recursos naturales por los incendios y plagas forestales están siendo revertidos sistemáticamente, por lo que las superficies restauradas son mayores a las áreas afectadas por incendios y plagas.	Porcentaje de superficies restauradas
Se cuenta con acuerdos institucionales acordes al Programa de Manejo que permiten incidir y detonar procesos de desarrollo con propietarios, ejidatarios y grupos organizados.	Porcentaje de crecimiento de atención a grupos organizados de comunidades

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de los objetivos Adjetivos

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa de crecimiento en la implementación de procesos necesarios para el OPD BLP	Mide la tasa de procesos establecidos para el OPD BLP	Tasa de crecimiento anual de procesos = ((números de procesos elaborados n+1 / números de procesos elaborados en el año) -1) * 100	Tasa	Manual de Procesos	Anual
Tiempo promedio que demoran los usuarios en recibir una contestación	Mide el promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas	Tiempo promedio de respuesta = (tiempo promedio / tiempo promedio programado) *100	Promedio	Registro de ingreso-respuesta	Anual

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador propuesto
Existen procedimientos funcionales para la planeación presupuestal y un proceso eficiente y efectivo para ejercer los recursos.	Tasa de crecimiento en la implementación de procesos necesarios para el OPD BLP
Todas las actividades están debidamente documentadas en manuales de procedimientos.	Tiempo promedio que demoran los usuarios en recibir una contestación

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Población enterada de las funciones ecosistémicas del ANP y comprometida con su conservación	Tasa de crecimiento en la atención a grupos o sectores sociales	36 grupos por año	33%	25%	20%	17%
El conocimiento generado en el área es utilizado para informar a los ciudadanos y sirve de base para la toma de decisiones en la resolución de problemas.	Tasa de crecimiento de instituciones vinculadas con proyectos de investigación y el OPD BLP	2 instituciones	50%	33%	25%	20%
Existe una coordinación con las autoridades de los 3 niveles de gobierno en el ámbito de su competencia para la protección del ANP	Tasa de crecimiento de participación de instituciones	6 instituciones	100%	50%	33%	25%
Los daños causados a los recursos naturales por los incendios y plagas forestales están siendo revertidos sistemáticamente, por lo que las superficies restauradas son mayores a las áreas afectadas por incendios y plagas.	Porcentaje de Superficie restaurada	100 ha. trabajadas	100%	100%	100%	100%
Se cuenta con acuerdos institucionales acordes al Programa de Manejo que permiten incidir y detonar procesos de desarrollo con propietarios, ejidatarios y grupos organizados.	Tasa de crecimiento de atención a grupos organizados de comunidades	7 grupos atendidos	29%	22%	18%	15%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivos.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Existen procedimientos funcionales para la planeación presupuestal y un proceso eficiente y efectivo para ejercer los recursos.	Tasa de crecimiento en la implementación de procesos necesarios para el OPD BLP	2 procesos sistematizados	400%	80%	44%	31%
Todas las actividades están debidamente documentadas en manuales de procedimientos.	Tiempo promedio que demoran los usuarios en recibir una contestación	5 (días por solicitud)	100%	100%	100%	100%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente Plan Institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Población enterada de las funciones ecosistémicas del bosque y comprometida con su conservación	1. Elaborar un plan de educación y comunicación permanente sobre las funciones ecosistémicas del bosque	X	X			
	2. Implementar la campaña de comunicación por medio de la vinculación institucional y medios de comunicación.		X	X	X	X
	3. Elaborar y aplicar encuestas de medición de impactos de la campaña de comunicación.	X		X		X
	4. Homogenizar la imagen de identidad de la OPD y del Bosque con los principales actores	X	X			
	5. Contar con un espacio físico y público dentro del bosque que fomente el conocimiento y la cultura ambiental		X	X	X	X
	6. Elaborar el programa de inducción a visitantes del bosque		X	X		
	7. Establecer alianzas con propietarios para difundir el programa de inducción a visitantes.			X	X	X

OPD-BOSQUE LA PRIMAVERA

	8. Campaña permanente interna de capacitación y actualización de conocimiento del bosque.		X	X	X	X
	9. Elaborar un programa de voluntarios para acciones permanentes en el bosque		X			
	10. Elaborar un programa de capacitación de facilitadores		X			
	11. Elaborar y aplicar un programa de educación ambiental para públicos específicos (propietarios, maestros).		X	X	X	X
El conocimiento generado en el área es utilizado para informar a los ciudadanos y sirve de base para la toma	1. Identificar las necesidades de investigación socioambiental que requiere el área para fortalecer su manejo		X		X	

de decisiones en la resolución de problemas	2. Establecer la vinculación con universidades e investigadores para promover las investigaciones prioritarias detectadas		X	X	X	X
	3. Implementar los mecanismos para dar a conocer los resultados de las investigaciones que existen en el área.		X	X		
	4. Elaborar un mapa de actores y perfiles culturales y económicos de propietarios que den sustento a acciones a implementarse.		X			
	5. Vinculación institucional con actores de financiamiento que incentiven la investigación.		X	X	X	X
	6. Elaborar un estudio de percepción de los usuarios hacia el APFFLP		X			
	7. Acompañamiento a investigadores en función de necesidades y recursos del área.		X	X	X	X
	8. Contar con un sistema de recopilación de datos eficaz y que facilite el monitoreo socioambiental.			X	X	X
	9. Asistir, Fomentar y Realizar congresos, foros, talleres, encuentros que den cuenta de resultados, logros y alcances.		X	X	X	X
	10. Publicar semestralmente un informe técnico del estado de conservación del bosque		X	X	X	X
	11. Establecer índices de indicadores para medir el estado de conservación del ANP.		X	X		
	12. Utilizar la tecnología para la difusión del conocimiento del ANP.		X	X	X	X

Existe una coordinación con las autoridades de los 3 niveles de gobierno en el ámbito de su competencia para la protección del ANP	1. Creación de un directorio de autoridades Municipales, Estatales y Federales (Ecología, Reglamentos, Protección Civil, Seguridad Pública), con injerencia en el Área Natural Protegida.	X				
	2. Celebrar reunión con las dependencias involucradas en los delitos ambientales.		X			
	3. Concretar una agenda de actividades coordinadas con autoridades involucradas.		X			

Los daños causados a los recursos naturales por los incendios y plagas forestales están siendo revertidos sistemáticamente, por lo que las superficies restauradas son mayores a las áreas afectadas por incendios y plagas.	1.Sistematización de la información mediante la identificación de variables		X		X	
	2. Establecimiento de procedimientos y protocolos para la integración y seguimiento de las actividades.		X	X	X	X
	3. Planeación, ejecución y evaluación de las actividades de protección y restauración.		X	X		
	4. Establecimiento del programa de capacitación.		X			
	5. Garantizar el equipamiento para la ejecución de las acciones.		X	X	X	X
	6. Gestión para la participación e integración de instituciones y sociedad civil.		X			
	7. Gestión para la anuencia con dueños, para trabajos de restauración.		X	X	X	X
Se cuenta con acuerdos institucionales que permiten incidir y detonar procesos de desarrollo con propietarios, ejidatarios y grupos organizados	1. Establecer reuniones de trabajo con las dependencias del sector ambiental en los tres órdenes de gobierno para identificar los instrumentos de intervención institucional que sean útiles, necesarios y pertinentes para el área.	X				
	2. Identificar organismos internacionales con posibilidades de financiamiento para el área.	X				
	3. Identificar a aquellas empresas que pudieran ser aliadas del bosque para compartir tecnologías ambientales.	X				

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

						Periodo de ejecución
--	--	--	--	--	--	-----------------------------

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	2014	2015	2016	2017	2018
Existen procedimientos funcionales para la planeación presupuestal y un proceso eficiente y efectivo para ejercer los recursos.	1. Capacitar al personal en los procesos administrativo para la ejecución de los recursos		X	X	X	X
	2. Estandarizar los procesos de solicitud de recursos económicos o materiales		X	X	X	X
Todas las actividades están debidamente documentadas	1. Se elaboran los manuales de las principales acciones de las		X	X	X	X

en manuales de procedimientos.	Direcciones,					
	2. Identificar los principales usuarios del Organismo para establecer los protocolos.		X	X	X	X
	3. Elaboración de manual de procedimientos para determinar los canales de comunicación.		X	X	X	X
	4. Evaluación externa.			X		X
	5. Se elabora manual de procedimientos accesible a todos.		X	X	X	X

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo

Marco Legal

El marco legal que sustenta el proceso de la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas, tiene sus bases en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal Federal
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Compras y Reglamenteo
- Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública Estatal y Paraestatal
- Clasificador por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto para la Administración Pública Estatal
- Y demás reglamentos respectivos aplicables

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Marciano Valtierra Azotla	Director General
Alejandro Concepción Alvarado Guzman	Director de Área
Jesus Gutierrez Cacique	Director de Área
Ma.Cruz Carrillo Rodriguez	Director de Área
Patricia M. Aguilera Jaime	Director de Área
Maria de Lourdes Alvarez Avalos	Contador
Dalia Citlhaly Lomelí Delgado	Abogado Especializado
José Alejandro Hernández Zúñiga	Coordinador de Incendios
Victoria Jiménez Rodríguez	Administrativo
Zaydda Yakary Hernández Jacobo	Técnico Esp. en Diseño Gráfico



Plan Institucional

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera